

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21833 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 84/2012, se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2013, por la Magistrada-Juez Doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la Entidad Pedro Luis Darias, Sociedad Limitada, CIF B38425138, y se declara abierta la fase común del concurso.... Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal. Se nombra a (no acepto el cargo), miembro único de la administración concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.ª, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por ley 38/11, de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (Boletín Oficial del Estado), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medio electrónicos.

Por auto de fecha 26 de abril de 2013, se designo para la administración concursal a la entidad Ernst & Young, Sociedad Limitada, quien mediante comparecencia efectuada el día 10 de mayo de 2013, a través de su representante legal, designó Administrador Concursal-persona física a don Manuel Andrés Perera Carballo.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento, es el Economista-auditor Don Manuel Andrés Perera Carballo, con domicilio social en Calle Bravo Murillo, número 5-4.º, código postal 38003, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922244717 fax 922243307 y correo electrónico manuelandres.pereracarballo@es.ey.com.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033962-1